

## PROPUESTA ESTRATÉGICA

El análisis de la situación de la violencia en Centroamérica, México y el Caribe ha venido a confirmar que sus manifestaciones principales no son accidentales, imprevisibles o fruto de la determinación biogenética aleatoria de las personas sujeto de la violencia.

Más bien al contrario, se podría hablar de un “proceso de producción social del fenómeno de la violencia”, con diferentes fases, en las que influyen directa e indirectamente infinidad de agentes, en distintas medidas, y que concluye en episodios visibles que se convierten, primero, en problema particular para las personas objeto de la violencia, y luego, por su nivel de incidencia y su estructuración multicausal, en problema colectivo y fenómeno social: las personas o estructuras sujeto de la violencia se enfrentan a situaciones individuales, familiares y comunitarias complejas, en las que su limitado repertorio de recursos para afrontarlas desemboca en la selección —consciente o no— de la opción violenta, intolerante o/y discriminatoria. Los tres nudos de motricidad determinante en la dinámica son:

1. Las **desigualdades**, donde la pobreza y la falta de oportunidades adquieren su dimensión más problemática, puesto que es el contexto de desigualdad y de relaciones inequitativas entre las personas y colectivos el que favorece la generación de los roles sujeto y objeto de la violencia: aquellos que se encuentran en situación hegemónica (sujeto pasivo), que cuando detecten movilizaciones colectivas van a poner los medios a su alcance para que la situación no evolucione, y aquellos que se encuentran en situación de dependencia o subordinación (objeto activo), limi-

tados en la posibilidad de ejercicio real de sus derechos, que no son capaces de transformarla por sí mismos.

2. La **vulnerabilidad** y la exclusión, que viene a ser resultante de la ecuación que relaciona los factores de riesgo y los factores de protección de las personas bajo una situación de partida dada (en este caso, el mencionado contexto de desigualdades sociales), y que favorece la proliferación de coyunturas desencadenantes de episodios de episodios de violencia —estadio de crisis de valores a nivel individual.





3. La **"cultura de violencia"**, que se genera y regenera de forma permanente, bajo una dinámica de realimentación a partir de los continuos episodios y el aumento de la incidencia, inclusive cuando éstos no demostraran ser exitosos o funcionales para la persona sujeto de la violencia en las ocasiones precedentes (paradoja que se instala) —estadio de crisis de valores a nivel colectivo.

Esta regeneración de la "cultura de la violencia" contribuye decisivamente al aumento de las brechas de desigualdad existentes, pues son los más desfavorecidos los que se ven proporcionalmente más perjudicados por el fenómeno, absorbiendo un mayor porcentaje de violencia. Para Gatlung, *el orden social produce violencia cuando impide la realización personal y no da oportunidades de desarrollo*.

Como es lógico, no todas las causas son sociales o culturales, no existe un determinismo de tal forma que la exclusión social explique el fenómeno de la violencia en su totalidad. Siempre desde un punto de vista sistémico, existen también otros factores de riesgo individuales, de carácter psicobiológico, relativos al desarrollo personal, que desde luego influyen en la conducta de todo sujeto. Sin embargo, estos "nudos críticos" no van a ser "meta" de un enfoque de desarrollo, pues no se pretende tener impacto sobre todo tipo de violencia, sino sobre aquellos que constituyen fenómenos sociales.

## LOS EFECTOS DE LA VIOLENCIA

Las definiciones han asociado tradicionalmente la violencia a conflictos interestatales, dejando de lado aspectos que claramente han contribuido a la cultura de la violencia en el debate sobre la paz: la pobreza, las desigualdades estructurales, la falta de oportunidades, la exclusión o la mala gestión humana de los recursos naturales. En este sentido, paz y sociedad se interimplican como necesarias y se puede considerar a la violencia como el umbral mínimo de sociabilidad. Tomando como definición de paz la que presenta el Centro Internacional de Investigación e Información para la Paz CIIP y la Universidad para la Paz de Naciones Unidas UPAZ "la capacidad de una sociedad de hacer visible y resolver favorablemente los tipos violencia que se le presentan", el concepto de violencia no es



Los “Observatorios de Violencia” se han convertido en una de las iniciativas relacionadas a la prevención de la violencia más en auge en la región, a raíz de los interesantes resultados obtenidos en países como Colombia. Desde un enfoque de salud pública, y más concretamente de vigilancia epidemiológica, estos observatorios están enfocados a optimizar el procesamiento de toda la información existente sobre muertes y lesiones que la violencia produce (cruzando bases de datos de la policía, de los hospitales, etc.), de cara a proporcionar al gobierno y resto de agentes sociales una mayor y mejor fuente de conocimiento de la problemática. En último término, se espera así la articulación de mejores programas de prevención.



estático en el espacio-tiempo, y dado que se le puede considerar en continua evolución, hay que remitir su conceptualización a un permanente proceso de investigación. Se subraya además que el factor visibilidad es un prisma ineludible y necesario. Esta Estrategia no busca partir de una pre-clasificación en categorías teóricas, sino que más bien se limita a presentar las manifestaciones que **de forma inductiva han venido a demandar una estrategia de intervención**, haciendo buenos los Principios y valores del Movimiento. Como iniciativa que busca identificar certeramente las causas y los agentes transformadores de manera objetiva y sin preconcebidos, se optó metodológicamente por la “escucha activa” de los distintos actores y voceros o portavoces de los países de la región, apostando por el rico acervo de experiencia y conocimiento de su propia realidad e identidad local y nacional.

En la línea del enfoque de derechos humanos definido en el Contexto, se han tratado de **evitar sesgos biologicistas** de sectores tradicionales como el de la salud o el de la seguridad, que abordan el fenómeno desde una perspectiva forense determinante.



Dicho esto, se ha plasmado el fenómeno de la violencia en una tabla que ordena las manifestaciones de la violencia “registradas” en la región bajo un criterio social espacial, y de **vulnerabilidad (y exclusión) en cuanto al ejercicio real de los derechos fundamentales como persona y como ciudadano/a**. En los enunciados se ha tratado de visibilizar las personas sujeto y objeto de violencia (sobre todo en aquellas manifestaciones en las que la cuestión de la invisibilidad es parte inherente del propio problema), así como la razón por la cual se produce. Lejos de querer instituir una nomenclatura a partir de este documento, se recomienda y propone un proceso de elaboración de definiciones a partir de los contextos locales, para posteriormente valorar la oportunidad de homogeneizarlas siempre con el objetivo de poder contar con **indicadores comparables** de medición de la evolución del fenómeno.

Por otro lado, también se han asociado las manifestaciones de la violencia al foco de intervención (la cooperación para el desarrollo), que lleva en este caso a priorizar la prevención primaria y secundaria de la violencia. El permanente objetivo de optimizar el impacto, **observando la motricidad sobre el cambio o transformación del fenómeno de la violencia en términos de desarrollo**, hace que se descarte la actuación directa en prevención terciaria. Sin embargo sí se contempla que el proyecto incluya acciones de gestión de contactos con otras organizaciones que sí intervengan en la prevención terciaria, y que puedan articular una actuación coordinada en busca de un efecto combinado (por ejemplo, organizaciones a las que se le puedan derivar casos que requieran apoyo psicológico).

Se descarta también la intervención en los casos donde el fenómeno de la violencia sea de índole político o militar, por ser objeto de intervención del CICR.

Por último, se hace imprescindible considerar un componente transversal de **violencia estructural** presente en prácticamente todas las manifestaciones registradas, que implica la inoperancia o la connivencia de los poderes públicos como “parte del problema”, mediante la articulación de leyes y políticas desafortunadas o discriminatorias, o a las que sencillamente no acompaña una dotación presupuestaria suficiente o un mecanismo de control real, reforzando el ciclo de regeneración del fenómeno de la violencia. Este factor es clave en el estudio del “proceso de producción social” del fenómeno durante la planificación de toda actuación preventiva, y viene de nuevo a poner de manifiesto que en la violencia interpersonal las personas sujeto y objeto de la violencia no son los únicos agentes involucrados, y que más bien hay una secuencia transferida de “individualización” de la violencia.

Según Fernández Salgado, desde una perspectiva histórica, mientras los derechos de primera generación (civiles-individuales) pueden ubicarse como resortes para evitar la violencia institucional o los efectos de las guerras, los de segunda generación (socioeconómicos y políticos) van en el sentido de prevenir la violencia estructural. Un análisis más detenido mostraría que los derechos de tercera generación (asentados en la solidaridad) están asociados a la visibilidad obtenida con relación a nuevos y viejos tipos de violencia. Estos derechos vienen a llenar un vacío existente, esto es, a reglamentar jurídicamente esa renovada visibilidad sobre las formas de violencia. Es aquí donde se sitúa por ejemplo el derecho a la paz, o el derecho de las mujeres al tiempo libre (en el área de la violencia cultural).

MANIFESTACIONES DE LA VIOLENCIA	se dan en el ESPACIO PRIVADO de las personas	se dan en el ESPACIO PÚBLICO de las personas
<p>Son objeto de intervención de la ERPV desde una perspectiva de <b>prevención tanto primaria como secundaria</b></p>	<p><b>conductas violentas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• de hombres sobre mujeres por razón de género;</li> <li>• de personas adultas sobre menores ligadas a estilos educativos que se basan en el castigo y la humillación.</li> </ul> <p><b>otras vulneraciones de los derechos humanos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• de personas adultas a los derechos e integridad sexual de los menores, y de las mujeres;</li> <li>• de padres y madres migrantes a los derechos educativos y recreativos de sus hijos/as menores.</li> </ul>	<p><b>conductas violentas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• de jóvenes asociados en pandillas;</li> <li>• de educadores formales sobre menores escolarizados, ligadas a estilos psico-educativos que se basan en el castigo y la humillación;</li> <li>• acoso entre pares en el entorno escolar;</li> <li>• entre estudiantes adolescentes de centros educativos “rivales”.</li> </ul> <p><b>discriminación social y estigma</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• a mujeres por razón de género;</li> <li>• a hombres homosexuales y transgénero;</li> <li>• a personas que viven con el VIH-SIDA;</li> <li>• a personas que viven o/y trabajan en la calle;</li> <li>• a personas negras, de origen étnico indígena, o por razón de nacionalidad;</li> <li>• a personas por tener bajo nivel educativo.</li> </ul>
<p>Son objeto de intervención de la ERPV sólo desde una perspectiva de <b>prevención primaria</b>. Se descarta la prevención secundaria por hacerse en la práctica indiferenciable del nivel terciario.</p>	<p><b>conductas violentas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• conductas violentas sobre familiares mayores, enfermos/as crónicos, y personas discapacitadas físicas, psíquicas o sensoriales.</li> </ul> <p><b>otras vulneraciones de los Derechos Humanos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• vulneración de derechos de desarrollo de los menores a través de la exhibición masiva, en los medios de comunicación y entornos virtuales, de imágenes y mensajes ligados a la normalización de las conductas violentas y la utilización de armas en la vida cotidiana.</li> </ul>	<p><b>conductas violentas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• conductas violentas entre hombres jóvenes integrantes de hinchadas organizadas o “barras” de equipos de fútbol rivales.</li> <li>• conductas temerarias de motorizados en vías públicas.</li> </ul> <p><b>discriminación social y estigma</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• sobre personas mayores, enfermos/as crónicos, y personas discapacitadas físicas, psíquicas o sensoriales;</li> </ul> <p><b>otras vulneraciones de los derechos humanos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• explotación socioeconómica y sexual, a menores, a mujeres, a migrantes y a personas desplazadas.</li> </ul>



MANIFESTACIONES DE LA VIOLENCIA	se dan en el ESPACIO PRIVADO de las personas	se dan en el ESPACIO PÚBLICO de las personas
<p><b>No son objeto</b> de intervención de la ERPV.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• vulneración de los derechos humanos de menores institucionalizados (hogares infantiles, escuelas militares y centros cerrados de rehabilitación y reeducación);</li> <li>• intentos de suicidio.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• actos vandálicos contra personas y el mobiliario urbano;</li> <li>• asaltos, robos, secuestros, homicidios y otras actuaciones propias de delincuentes profesionales;</li> <li>• asesinatos y otros crímenes propios de sicarios profesionales, u organizaciones ligadas al tráfico de personas, drogas, armas, y a la extorsión de capitales;</li> <li>• ajusticiamientos extrajudiciales por parte de comandos para-policiales de la sociedad civil;</li> <li>• vulneración de los derechos humanos de las personas por parte de las Fuerzas de Seguridad y Defensa del Estado, agentes de migración, funcionarios de prisiones y los poderes públicos en general, como humillaciones, torturas, abusos, asesinatos y “limpiezas étnicas”.</li> </ul>
<p>Es objeto de <b>intervención del CICR</b>, desde una perspectiva preventiva del Derecho Internacional Humanitario DIH.</p>	<p>—</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Violaciones del DIH en tiempos de guerra (conflictos armados).</li> </ul>

Las dos categorías espaciales son permeables entre sí (espacio privado y público), y quedan semiabiertas tomando en cuenta la posibilidad de detección de otras manifestaciones de la violencia más durante el periodo inicial de vigencia de la ERPV, a saber del bajo nivel de transparencia informativa generalizado en los Estados, cuyos gobiernos tienden a controlar políticamente la visibilidad de las mismas y por tanto dificultan su identificación técnica. Es oportuno observar que las manifestaciones registradas remiten inductivamente a dos tipologías específicas: aquella violencia que supone una disfunción conductual de la persona (que se da tanto en el espacio privado como en el público), y aquella que se refiere a la discriminación social y estigma, que conlleva la exclusión y la dificultad para acceder a los espacios sociales y públicos en igualdad con el resto de las personas. El resto de manifestaciones se han agregado en una tercera categoría heterogénea, denominada “otras vulneraciones de los derechos humanos”

que principalmente recoge vulneraciones contra la dignidad de la persona, el abuso o explotación de su integridad física y moral, su diversidad y su libertad de desarrollo.

Los casos reales aglutinan muchas de las veces varias manifestaciones, como por ejemplo la **"violencia de género"**

o **"violencia machista"**, en los que detectamos agresión psicológica, física, y sexual en el espacio privado, explotación y discriminación en el espacio público, y violencia estructural en todos los ámbitos.

Un caso especial es el de la

**"violencia juvenil"**, que agrega en mismo espacio social, manifestaciones de violencia en dos direcciones contrapuestas: la de las pandillas de jóvenes hacia el resto de la ciudadanía y el Estado, y la de las Fuerzas de seguridad del Estado hacia ellos/as amparados en la impunidad y protección de un poder judicial al servicio de intereses privados.

## LAS CAUSAS DE LA VIOLENCIA

Gilligan defiende que *las mayores causas de la violencia, en una escala social de salud pública, son las varias formas de desigualdad social que fueron creadas por la civilización [...] abocando a alguna gente a la pobreza y la esclavitud, y a otros al bienestar y a la libertad.*

El planteamiento que se hace sostiene que el fenómeno de la violencia se produce a través de la conjunción de multitud de factores en un complejo contexto de interrelaciones circulares. A la luz de los Principios y valores del Movimiento, y de los derechos humanos fundamentales, se identifican siete áreas que aportan elementos y contribuyen en mayor o menor medida.

En primer lugar,

1. La **educación y la familia** (las deficiencias del sistema educativo, la carencia de habilidades en los padres y madres para educar a sus hijos/as, el machismo, la reproducción de modelos patológicos de conductas de abuso como el alcoholismo, las limitadas oportunidades de tiempo libre, etc.).

Las siguientes en importancia se podrían integrar en otras dos grandes categorías, que igualmente se consideran primordiales para el abordaje:

La investigación concluyó que la mayoría de los componentes que fueron más ponderados pertenecían a una misma gran categoría relativa al espacio privado de las personas, de hondo calado en la misma base estructural de la sociedad.



2. La **governabilidad**, y la funcionalidad del poder judicial (la fragilidad de la condición ciudadana, la corrupción a todos los niveles, el insuficiente número de lideresas y líderes democráticos, la falta de habilidades de gestión pública, el narcotráfico liderado por la propia elite político-económica, la impunidad en la actuación de las fuerzas de seguridad, los abusos de poder, el autoritarismo y la indefensión, la desconfianza y desesperanza ciudadana, etc.).
3. El **desarrollo económico** (los altos niveles de desempleo, la proliferación del empleo precario, el crecimiento de la inflación y estancamiento de la renta, el endeudamiento crónico, la falta de habilidades de comercialización y administración, la dificultad para competir con empresas multinacionales de capital extranjero, etc.).

A continuación, el resto de categorías que también incorporaron factores influyentes; como se puede observar, las categorías están íntimamente relacionadas entre sí y con las anteriores (no son estancos):



4. La demografía y los movimientos migratorios, principalmente hacia los Estados Unidos.
5. La salud personal y comunitaria, con especial mención para el VIH-SIDA.
6. La composición étnica, en un amplio mosaico de minorías y mayorías, sobre todo en países de población indígena y de población afrodescendiente.
7. La degradación del medio ambiente y la vulnerabilidad a los desastres naturales, originados por tormentas tropicales, huracanes, terremotos y erupciones volcánicas.

## ¿EN QUÉ CONSISTE LA PROPUESTA?

La propuesta es un modelo holístico, que se basa esencialmente en reducir los factores de riesgo y fortalecer las capacidades de la sociedad en la que se quiere intervenir, en dos sentidos: **Educación y Ciudadanía.**

En el caso de la educación, hay que puntualizar que se refiere al sentido amplio de la palabra, que intencionadamente no distingue el ámbito formal del no formal. Y con ciudadanía, a los procesos de democratización del Estado, observados éstos desde el punto de vista de la participación ciudadana de base.

Analíticamente, el proceso de impacto sobre el “cambio” pretendido sigue la siguiente secuencia:

1. Información y conocimiento.
2. Reflexión e interiorización de valores.
3. Escucha y diálogo entre las partes.
4. Optimización de las capacidades.
5. Transformación de la situación.

La ERPV insta a la búsqueda de sinergias con enfoques de desarrollo como el de Salud o el de Desarrollo Económico y Empleo, planificando de forma coordinada proyectos complementarios, como por ejemplo los de prevención del VIH-SIDA, o los del programa de desarrollo económico de Cruz Roja Española, que se ejecuta actualmente en comunidades de Honduras, Nicaragua, Guatemala y El Salvador.

De todas formas, del proceso de investigación se derivó que desde muy diferentes áreas, incluidas la puramente infraestructural o la de preparación para desastres, se puede incidir inespecíficamente en la prevención de la violencia. Se ha procurado **no caer en una perspectiva “violencista”** de cualquier rasgo social, que llevaría a instrumentalizar o fagocitar de forma reduccionista cualquier visión de desarrollo, como la del desarrollo económico, en simple un lineamiento más de un vasto “macroenfoque” de prevención de violencia. Se considera que estas visiones tienen su propio enfoque de desarrollo, de complejidad y riqueza extraordinarias, con el que esta Estrategia se tiene que relacionar buscando sinergias y coordinación.

Igualmente, se toma en cuenta la opción de aplicar la propuesta estratégica y metodológica que sigue, como lineamiento transversal a proyectos de otra índole (ver el manual operativo de gestión de proyectos de prevención de violencia).

## ¿CUÁLES SON LOS OBJETIVOS?

El objetivo general de los proyectos consiste en la **transformación** de las estructuras y formas de poder que contribuyen a la regeneración de la violencia mediante la reproducción de las desigualdades.



El objetivo específico de los proyectos consiste en la creación de espacios sociales y liderazgos ciudadanos **favorables al cambio**, atendiendo a una lógica de sostenibilidad a largo plazo basada en la replicabilidad.

Se debe ser realista en cuanto a que la minimización de las manifestaciones de la violencia (en gravedad y en número), es una expectativa generacional, que sólo puede concebirse a largo plazo. Desde el punto de vista de la planificación, se estaría incurriendo en un **grave error** si el propósito de los proyectos fuera visibilizar la reducción de los índices directos del fenómeno de la violencia (lesiones, muertes, etc.) durante el periodo de ejecución del proyecto, y más bien quedaría a expensas de evaluaciones ex-post, que desde luego siempre son recomendables.

### ¿CÓMO SE VA A HACER?

Existen diferentes modalidades de actuación posibles, entre las que se seleccionan y proponen dos, que siendo complementarias entre sí, optimizan la relación entre un factor que caracteriza al Movimiento en la región, la experiencia, y un aspecto técnico que se justifica por sí sólo: el impacto. Estas dos modalidades son:



En todo caso, se apuesta por un muy buen proceso de identificación como clave para lograr buenos proyectos, que se convierte así en seña de identidad para esta Estrategia.

En las dos categorías de intervención se puede hablar de acciones de prevención primaria, cuando todavía la población meta no está viviendo el problema como tal (se trataría de alertar, capacitar y sensibilizar sobre los riesgos de que se reproduzca); y de prevención secundaria, cuando el problema se está empezando a manifestar, se identifica claramente la sintomatología en las personas sujeto y objeto de la violencia, y se quiere revertir la dinámica para que, al aumentar los factores de protección y disminuir los de riesgo, el problema no se instale. La descartada prevención terciaria (rehabilitación o/y reducción de

Un ejemplo sintomático podría ser el resultado e indicador relativo al "número de denuncias interpuestas" en un proyecto de prevención de la violencia sexual, que en lugar de la disminución numérica pretendería el aumento, en cuanto al trascendental paso que significaría a nivel estructural que esta manifestación, que se produce bajo el código del secretismo y la negación, se estuviera visibilizando y reconociendo en la sociedad (lo que entendemos como una fase o espacio favorable al cambio a largo plazo). Se entiende que la reducción llegaría, más en el largo plazo, fundamentada en un recorrido de pasos sucesivos tales como el del incremento del número de las denuncias.

Estudiamos el proceso de producción de la manifestación de la violencia, para conocer sus “nudos críticos” o puntos de inflexión, e impactar sobre ellos en los estadios anteriores al desencadenamiento de un nuevo episodio. Estos estadios los observamos en cuanto a las causas remotas o estructurales, y también en cuanto a las causas inmediatamente anteriores (factores precipitantes).

daños) se aplicaría en las situaciones en las que el problema se ha instalado, y lo que se busca es mitigar el impacto negativo y generar apoyos para la recuperación de las personas afectadas.

Se valora como imprescindible la calidad del análisis de la estructuración causal para lograr una propuesta de intervención nivelada, que incida tanto en las causas remotas o estructurales, que influyen generacionalmente en la producción de la violencia, como en aquellas más inmediatas que desde una perspectiva de prevención secundaria prácticamente están al mismo nivel que las manifestaciones de la violencia, pero que influyen determinadamente en la repetición de episodios y recaídas. Un buen ejemplo es el del alcohol y las drogas, que bajo los estereotipos tradicionales son una de las principales causas de las conductas violentas (violencia intrafamiliar y de género, violencia de pandillas, etc.), y sin embargo se ha observado como un efecto más de todo el proceso de *producción social*, si bien se identifica que es decisivo incluirlo en nuestra intervención preventiva de violencia, como factor de riesgo altamente precipitante de nuevos episodios en el corto y medio plazo.

Dadas las características de algunas de las manifestaciones de la violencia que conciernen a personas migrantes (y desplazadas) se resalta especialmente la importancia de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en la región, que posibilita la cooperación transfronteriza entre las Sociedades nacionales de países vecinos, y se convierte así en otra ventaja institucional comparativa.



### a) La intervención comunitaria

Constituye la modalidad en la que se ha producido una especialización dentro del Movimiento en los últimos años con el auge de la cooperación bilateral y multilateral. Esta especialización en muchos casos ha significado abandonar estilos paternalistas o desarrollistas de intervención, para defender un **modelo protagónico** de la comunidad beneficiaria, que, a través del ejercicio de sus libertades, deberes y derechos ciudadanos, persigue su autonomía. La comunidad es el único protagonista posible, no hay otro garante de éxito en la intervención que su **participación** desde



la propia fase de planificación, hasta la evaluación final, buscando que el proyecto verdaderamente extinga la necesidad concreta para la cual se formuló. Se trata de *rescatar* las potencialidades y promocionar las *resiliencias* individuales y comunitarias.

Este aprendizaje también ha deparado que los proyectos han de ser realistas y consecuentes, sobre todo cuando se planifican acciones relacionadas a los cambios sociales, que se caracterizan por ser lentos y progresivos. Los cambios globales que como Movimiento y como gestores de proyectos se anhelan son generacionales, y por tanto, no pueden ser el objetivo específico de un proyecto particular; hay que planificar combinando dos aspectos: la viabilidad de una actuación certera que optimice el impacto en el medio plazo (esto es, la finalización del proyecto), y las claves de sostenibilidad y proyección de los avances reconocibles en insumos estructurales de la población meta (espacios y liderazgos).

La *resiliencia* es la capacidad de una persona, grupo o comunidad para seguir proyectándose en el futuro a pesar de acontecimientos desestabilizadores, de condiciones de vida difíciles y de experiencias traumáticas. Suárez Ojeda diferencia factores de resiliencia comunitarios positivos —como la participación, el pensamiento estratégico, la innovación o la laboriosidad— y negativos —como el paternalismo, la corrupción, el racismo y la violencia (Suárez Ojeda y Mellillo: 2002).

UNICEF promueve la formación de “redes infantiles de comunicadores por la paz” en comunidades y municipios de la región. En Ciudad España, el grupo que forma parte de esta red alcanza en 2005 el número de treinta y cinco integrantes de entre ocho y catorce años (veinte niñas y quince niños).

## b) La incidencia en políticas públicas

En primer lugar hay que remitirse a la redacción de las prioridades de la Estrategia 2010 anteriormente mencionadas, sobre la concienciación de las autoridades públicas y privadas en cuanto a la promoción de los Principios y valores del Movimiento: “Se adoptarán iniciativas para asegurar que las autoridades comprendan el papel de las Sociedades nacionales y del Movimiento, valoren y protejan su independencia y emblema, utilicen su capacidad y faciliten su acceso en situaciones de paz o de violencia”.



“Advocacy” proviene de latín *advocatio*: labor de asistencia del jurisperito a una de las partes en el litigio. (Dykinson: 1986).

Se propone la modalidad del “advocacy” o **abogacía**, que tomado desde el punto de vista de la protección de las libertades, deberes y derechos de las personas y colectivos vulnerables y excluidos viene a reconocer en el Movimiento, y por tanto en las Sociedades nacionales, la misión de concienciar a los poderes públicos de los efectos de la violencia en la vida de las personas objeto de ella, y de la oportunidad de incidir positivamente a través de su actuación.

La propuesta de **mediación** supone la difusión de los Principios y valores del Movimiento al más alto nivel de la estratificación estatal de los países en tiempo de paz: los gobiernos nacionales, departamentales y locales (o municipales). Es un rol de mediación neutral entre estructuras heterogéneas, facilitando la apertura de espacios de diálogo entre los poderes públicos y la sociedad civil para el enriquecimiento, en espacios sectoriales, de los procesos de elaboración y revisión de leyes y políticas públicas. Se entiende la propuesta como la vía para fortalecer y enriquecer el *Pacto Social* que presupone el sistema democrático (esto es, superando el estadio de democracia formal que existe a día de hoy en la región), que es fundamental para la preservación de la “cultura de paz” en la sociedad, al abogar por que los más vulnerables y los excluidos puedan también participar en la conformación de las “agendas” públicas. No es por tanto una incidencia como movilización, o como representación, sino como empoderamiento de los que *no tienen voz*. De esta forma, en segunda instancia, la propuesta deriva la difusión de los Principios y valores de Movimiento no sólo a nivel de las autoridades, sino de toda la ciudadanía.

**En resumen, bajo un prisma de valores, la intención es centrarse en contribuir a...**

	EDUCACIÓN	CIUDADANÍA
INTERVENCIÓN COMUNITARIA	Fortalecer las habilidades sociales y relacionales de las personas vulnerables y excluidas, y mejorar sus oportunidades de desarrollo	Optimizar las capacidades locales a nivel organizativo, y garantizar la participación de todos los discursos en foros comunitarios y redes
INCIDENCIA EN POLÍTICAS PÚBLICAS	Fomentar la cultura de diálogo interinstitucional, y la generación de un tejido social robusto en los sectores de mayor vulnerabilidad y exclusión	Promover la garantía de los derechos sociales de las personas más vulnerables y excluidas, y facilitar la articulación de mejores leyes y políticas públicas



Es importante notar que a lo largo de estos años los diversos agentes del Movimiento han practicado abogacía sin adscribirle ningún nombre o etiqueta, en calidad de sociedad civil que participa de los foros nacionales y locales con otros agentes civiles, y también con el gobierno y organismos supranacionales, como auxiliar de los poderes públicos.

Si tradicionalmente el Derecho Internacional Humanitario ha sido el sector en el que se ha realizado incidencia en políticas públicas, en relación al contexto de conflicto o guerra, de cara a la prevención de la violencia en un contexto de paz el **rol auxiliar de los poderes públicos** se potencia como asesor y evaluador independiente, imparcial y neutral del impacto de la violencia, y de las leyes y políticas públicas al respecto existentes. No observa, por tanto, de forma deliberada, el desempeño del proceso político, ni los signos de los participantes. Los Principios y valores del Movimiento son la seña de identidad en todo momento.

Como sostiene la Estrategia 2010 en lo relativo a la sensibilización de las autoridades públicas y privadas sobre los Principios Fundamentales y valores humanitarios del Movimiento, cuando éstas comprenden la forma en que Cruz Roja realiza su acción, se facilita una mayor cooperación. La ERPV, al contrario de producir un incremento del riesgo de **irrespeto del emblema**, desde el punto de vista de Cruz Roja Española constituye una **oportunidad para ampliar y reforzar el campo de la difusión** de los Principios y valores para las Sociedades nacionales.

El argumento se basa en la confianza en que la difusión proactiva y aplicada mejora los resultados (y, por tanto, la protección del emblema) respecto a la inhibición en las fases de gestación de las controversias y hostilidades. Por ejemplo, en lo relativo al Principio de neutralidad, en la actividad de mediación social que igualmente exige ser neutral desde la perspectiva técnica-funcional. O en lo relativo al Principio de imparcialidad, actuando en pro de la no discriminación. La idea que subyace en todo momento es **la mejor comprensión** de los Principios y valores del Movimiento por parte de las autoridades públicas y privadas (y en definitiva de todas las personas), **mejorando el grado de confianza** de todas las partes respecto al que produce una actitud de inhibición.

## ¿CUÁL ES LA POBLACIÓN META?

Bajo un criterio de mayor vulnerabilidad y exclusión, la ERPV considera la población **infantil, juvenil y femenina como la población beneficiaria** prioritaria, ya que es la que sin lugar a dudas absorbe un mayor porcentaje de violencia.



Sin embargo, se preserva la especificidad para la planificación de los proyectos concretos derivados, que se definirá para cada proyecto en función del fenómeno de violencia detectado, del foco de intervención, y de las variables culturales; en todo caso se considera formada por ciudadanos/as sujetos de derechos y deberes, y por tanto, titulares y responsables de su propia historia (no como meros receptores de una ayuda). Además, es oportuno puntualizar que aunque se condensa estratégicamente el impacto directo en una franja poblacional determinada, la actuación supone trabajar con todos los agentes comunitarios e institucionales de forma sistémica, y no sólo con aquellos afectados directamente por el fenómeno de violencia detectado.

- Población meta directa de los proyectos: la población adolescente y juvenil de los países de la región (con edades comprendidas entre los 13 y los 24 años), dado que presentan la solución óptima a la relación entre dos factores clave: exclusión social y vulnerabilidad ante el fenómeno de la violencia, y mayor capacidad de transformación de su propia realidad social en el medio y largo plazo.
- Población meta indirecta de los proyectos: todas las personas en general, pero especialmente aquellas que por ser menores de edad, por ser mujeres, o por pertenecer a grupos y colectivos minoritarios, presentan un mayor grado de exclusión y de vulnerabilidad al fenómeno de la violencia.